Federación Navarra de Fútbol

ACUERDOS DEL COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA (28/03/2023)

Primera Autonómica – Ascenso

Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos (Art. 84)

ITOIZ ARISTU, Mikel	C.D. Aoiz	Suspensión: 1 partido
NUIN AICUA, Eduardo	F.C. Bidezarra	Suspensión: 1 partido
MARTÍNEZ MUNILLA, Mikel	C.D. Iruña	Suspensión: 1 partido

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL
NAFARROAKO FUTBOL FEDERAZIOA

Primera Autonómica – Descenso

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

MIRANDA ORTE, Jorge	C.A. Valtierrano	Suspensión: 1 partido
PINHO ALEIXO VEIROS, Pedro Miguel	C.D. Infanzones	Suspensión: 1 partido

Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos (Art. 84)

DELGADO GARCÍA, Fernando	C.D. Murchante	Suspensión: 1 partido
RECALDE DOMÍNGUEZ DE VIDAURRETA, Iñigo	C.D. Mendi	Suspensión: 1 partido
HUMBER GARAIKOETXEA, Niko	C.D. Baztán	Suspensión: 1 partido
ASIÁIN LEZA, Gorka	C.D. Infanzones	Suspensión: 1 partido

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Regional Preferente – Grupo 1º

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

IRAGUI MORENO, Julen	C.D. Etxarri Aranatz	Suspensión: 1 partido
DÁVILA MONTERO, Yonatan	C.D. Lagun Artea	Suspensión: 1 partido

Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos (Art. 84)

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, José Javier	C.F. Beriáin	Suspensión: 1 partido
BIZKAI OLIVA, Aimar	U.C.D. Burladés	Suspensión: 1 partido
MARTÍN ALFONSECA, Álvaro	U.C.D. Burladés	Suspensión: 1 partido
IBERO DOMÍNGUEZ, Aitor	U.C.D. Burladés	Suspensión: 1 partido
CHOCARRO LERGA, Álvaro	C.D. Valle de Egüés	Suspensión: 1 partido
LOBO YEREGUI, Imanol	S.D. Alsasua	Suspensión: 1 partido
BERASTEGUI GOICOECHEA, Iñaki	C.D. Lagun Artea	Suspensión: 1 partido
JIMENO CAJAL, Diego	C.D. Ilumberri	Suspensión: 1 partido
BASARTE GARRIDO, Víctor	C.F. Beti Casedano	Suspensión: 1 partido

Regional Preferente – Grupo 2º

Encuentro Fontellas – San Andrés: a la vista de las alegaciones efectuadas por el C.D. San Andrés y una vez obtenida la información solicitada al colegiado del encuentro, este Comité recuerda al club visitante que con el objeto de atacar la veracidad de las decisiones consignadas en el acta arbitral, el recurrente debe proporcionar al órgano disciplinario pruebas adecuadas y suficientes para demostrar la existencia de "un error material manifiesto", por lo que se desestima el escrito presentado.

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

ARAIZ GAINZA, Bruno	C.D. San Andrés	Suspensión: 1 partido
SOLA GAMBRA, Ignacio	C.D. San Andrés	Suspensión: 1 partido

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

GONZÁLEZ ETAYO, Iñaki	C.D. San Andrés	Suspensión: 1 partido
URRA MAULEÓN, Luis	C.D. San Andrés	Suspensión: 1 partido
ZENIGAONAINDIA SANTOS, Oier	C.D. Lodosa	Suspensión: 1 partido

Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos (Art. 84)

MUÑOZ RÍOS, Leandro	C.D. Fontellas	Suspensión: 1 partido
JIMÉNEZ CORNAGO, Daniel	C.A. Cirbonero	Suspensión: 1 partido
ESCALADA YANGUAS, David	A.D. Cabanillas	Suspensión: 1 partido
JIMÉNEZ GARCÍA, Óscar	C.D. Larrate	Suspensión: 1 partido
SOLA RODRIGO, José	C.D. Muskaria	Suspensión: 1 partido

Dirigirse al árbitro o árbitra principal, asistentes, directivos o directivas o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menosprecio o de desconsideración, siempre que la acción no constituya falta más grave (Art. 86.c)

ARAMENDÍA LEZA, Julen	C.D. San Andrés	Suspensión: 2 partidos
SOLA GAMBRA, Ignacio	C.D. San Andrés	Suspensión: 2 partidos
URRA MAULEÓN, Luis	C.D. San Andrés	Suspensión: 1 partido

Conducta contraria al buen orden deportivo (Art. 87)

C.D. SAN ANDRÉS	C.D. San Andrés	Sanción Económica
RINCÓN FERNÁNDEZ, Álvaro	C.A. Cirbonero	Suspensión: 1 partido

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL
NAFARROAKO FUTBOL FEDERAZIOA

Primera Regional – Grupo 1º

Encuentro Rada – Unión Tutera: a la vista de las alegaciones presentadas por el C.D. Rada y una vez obtenida la información solicitada al colegiado del encuentro, este Comité acuerda subsanar el error material respecto a los goles del encuentro y se recuerda que con el objeto de atacar la veracidad de las decisiones consignadas en el acta arbitral, el recurrente debe proporcionar al órgano disciplinario pruebas adecuadas y suficientes para demostrar la existencia de "un error material manifiesto", por lo que se desestima el resto de pretensiones recogidas en su escrito de alegaciones.

Conductas contrarias al buen orden deportivo (Art. 76)

C.D. RADA	C.D. Rada	Sanción Económica

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

CORTES GARCÍA, Alberto	C.D. Unión Tutera	Suspensión: 1 partido
QIST EL BOUBAKRY, Hicham	C.D. Murchante	Suspensión: 1 partido
PINILLA HUETE, Yoel	C.D. Murchante	Suspensión: 1 partido

Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos (Art. 84)

GORDO BERTOL, Julen	C.A. Marcilla Aurora	Suspensión: 1 partido
NAVARRO GARCÍA, Imanol	C.D. Ribaforada	Suspensión: 1 partido
JIMÉNEZ MIGUEL, Adrián	C.D. Castejón	Suspensión: 1 partido
MARZAL DOMÍNGUEZ, José	C.D. San Javier	Suspensión: 1 partido

Conducta contraria al buen orden deportivo (Art. 87)

MARÍN MORENO, Iñigo	C.D. Unión Tutera	Suspensión: 1 partido

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL
NAFARROAKO FUTBOL FEDERAZIOA

Primera Regional – Grupo 2º

Se cierra información del encuentro Huracán – Peña Azagresa: a la vista de las alegaciones presentadas por el C.D. Peña Azagresa y una vez obtenidas las aclaraciones efectuadas por el colegiado del encuentro, este Comité acuerda:

Sancionar al jugador D. Raul Regaira Esparza con 4 partidos de suspensión en aplicación del artículo 76 de las Normas de Disciplina Deportiva (Conductas contrarias al buen orden deportivo) y 4 partidos de suspensión en aplicación del artículo 73.b) de las Normas de Disciplina Deportiva (Insultos, ofensas verbales y actitudes injuriosas).

- **En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de las Normas de Disciplina Deportiva (Responsabilidad de los daños), el responsable de la falta, lo es también del perjuicio económico causado, por lo tanto, deberá indemnizar económicamente al colegiado por las zapatillas y plantillas dañadas, en el plazo de 7 días desde el dictado de la presente resolución.**
- **Y se impone una sanción económica al C.D. Huracán por incumplimiento del deber de diligencia debida, por cuanto el partido se celebró en su instalación, y los daños se causaron en el vestuario habilitado por el club para el colegiado, y al C.A. Huracán es a quien compete el correcto funcionamiento y orden de los partidos, evitando que personas ajenas al propio colegiado, accedan a su vestuario, salvo que éste lo autorice (Artículo 66 de las Normas de Disciplina Deportiva: Deberes propios de la organización de partidos).**

Doble amonestación con ocasión de un partido (Art. 83)

ABAJO CIRIZA, Víctor	C.D. Zarramonza	Suspensión: 1 partido

Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos (Art. 84)

RUIZ AMATRIAIN, Ángel	C.D. Cárcar	Suspensión: 1 partido
LÓPEZ GÓMEZ DE SEGURA, Diego	C.D. Urantzia	Suspensión: 1 partido
MARINHERIO DA CUNHA, Rafael Alexandre	C.D. Peña Azagresa	Suspensión: 1 partido
OCÁRIZ RIPA, Aitor	C.D. Zarramonza	Suspensión: 1 partido

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, siempre que la acción origine riesgo, pero no se produzcan consecuencias dañosas o lesivas (Art. 86.h)

OSÉS MAYOR, Haritz	C.D. Zarramonza	Suspensión: 1 partido

Primera Regional – Grupo 3º

Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos (Art. 84)

HIJOSA REDONDO, Urko	C.D. Lezkairu	Suspensión: 1 partido
ARVIZU SARASA, Fernando	C.D. Liceo Monjardín	Suspensión: 1 partido
COLL GARCÍA, Sergio	C.D. Universidad Navarra	Suspensión: 1 partido
TARIFA IGLESIAS, David	S.D. Lagunak	Suspensión: 1 partido

Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, siempre que la acción origine riesgo, pero no se produzcan consecuencias dañosas o lesivas (Art. 86.h)

GUALLAR BANDRÉS, Fermín	C.D. Cantolagua	Suspensión: 2 partidos

Primera Regional – Grupo 4º

Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos (Art. 84)

ELORZA SALAVERRI, Unai	C.D. Baztán	Suspensión: 1 partido
PÉREZ ARMAÑANZAS, Sergio	C.D. San Fermín Ikastola	Suspensión: 1 partido
OTEIZA GOÑI, Urko	C.D. Kirol Sport	Suspensión: 1 partido
AIZCORBE ILARDUYA, Mikel	J.D. San Jorge	Suspensión: 1 partido

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL